



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº [] DE FUENGIROLA

C/Miguel Bueno, Esq. Avd. de Mijas

[]

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 2018. Negociado:

Sobre: Arrendamientos Urbanos

De:

Pro:

Let:

Cor:

Pro:

Let:

[]

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª []

En FUENGIROLA, a veintinueve de julio de dos mil diecinueve.

Dada cuenta y habiendo transcurrido un mes desde la recepción de la comunicación de los Servicios Sociales a este Juzgado, se alza la suspensión que venía acordada.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



[]